



**Misión Permanente de Nicaragua
ante las Naciones Unidas**

**EL ESTADO DE DERECHO A NIVEL NACIONAL E
INTERNACIONAL**

67 SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

NUEVA YORK, 10 DE OCTUBRE DE 2012

(Cotejar con palabras del orador)

Señor Presidente,

La delegación de Nicaragua se asocia a lo expresado por la República Islámica de Irán en nombre del Movimiento de Países no Alineados y por la República de Chile en nombre de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC).

Nicaragua es un país que a lo largo de su historia, como país democrático, ha manifestado su respeto al Estado de Derecho. Reconocemos la importancia de este tema a Nivel Nacional y la responsabilidad Estatal para lograr mantener la democracia, la soberanía, la transparencia y la equidad en todos sus ámbitos.

Nicaragua ha demostrado sus compromisos en el respeto a los derechos económicos, políticos y civiles de la población, y haciendo un énfasis especial en los derechos humanos, de las mujeres y los niños.

Asimismo, destacamos la importancia de fortalecer el Estado de Derecho a Nivel Internacional, sobre todo, en una época tan conflictiva en el mundo; por lo que enfatizamos que a nivel internacional, es primordial reformar las Naciones Unidas y en particular su Consejo de Seguridad, para que esta Organización pueda cumplir a cabalidad con el papel que le hemos asignado y que esta contenido en la Carta de la Organización.

La Asamblea General debe jugar su verdadero rol para consolidar el Estado de Derecho a nivel internacional y fomentar que acciones unilaterales no continúen llevándose a cabo como ha sucedido a lo largo de los años.

La importancia que le da mi país a la solución pacífica de controversias se puede determinar mediante la utilización de la Corte Internacional de Justicia durante los últimos 26 años, donde Nicaragua ha participado como actor o demandado en 8 casos principales y varios incidentales, inclusive en los momentos más difíciles para la nación. Siendo fiel a lo mencionado, mi país ha demostrado continuamente su respeto

a las resoluciones de la Corte Internacional de Justicia y ha cumplido con los fallos de la misma en cada uno de los casos en los que Nicaragua ha estado involucrada.

En el año 2001 Nicaragua se reservó aceptación de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, a pesar de nunca haber hecho uso de esta reserva. Por tanto, el 24 de septiembre de este año, durante la Reunión de Alto Nivel sobre Estado de Derecho mi país anunció a la Asamblea General que en este mes de octubre y por Decreto Presidencial, hará formal renuncia de esta reserva.

Nicaragua siempre ha depositado su confianza en la labor de la Corte Internacional de Justicia, convencida que tal labor no solamente contribuye a la promoción, consolidación y difusión del estado de derecho, sino que esta labor es primordial para ejecutar los compromisos adquiridos para preservar la igualdad soberana de todos los estados, principio fundamental de la ONU y anhelo permanente de la humanidad.

Señor Presidente,

Mi país reitera su compromiso con el Estado de Derecho a nivel nacional e internacional y, en especial, reitera su firme compromiso con la solución pacífica de controversias y la Corte Internacional de Justicia, por lo que desea instar a todos los estados que aún no lo hayan hecho a reconocer la jurisdicción de la Corte sin reservas y de esta forma aportar a la consolidación del imperio de la ley a nivel internacional.

Muchas Gracias.